

## **CIRCULAR MODIFICATORIA N° 1**

### **“Limpieza Arroyo Soto tramo a cielo abierto y Sistema Martín Fierro tramo entubado”, en el partido de Ituzaingó.**

Por medio de la presente se comunica a las empresas interesadas en la documentación licitatoria de referencia, que con motivo de la vigencia del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 dictado por el Poder Ejecutivo Nacional en Acuerdo General de Ministros tendiente a evitar la propagación del virus COVID-19, cuyo brote fuera declarado como una pandemia por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) con fecha 11 de marzo de 2020, se torna imperiosa realizar la siguiente modificación al Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PLIEG-2021-02547674-GDEBA-DCOPMIYSPGP):

#### **Cláusula 2.2.7.1 SOBRE N° 1.: Se modifica el apartado 3 en los siguientes términos:**

3. Declaración jurada de constitución del domicilio especial del oferente en la ciudad de La Plata, su número telefónico, fax y correo electrónico. Se agrega como sub apartado 3.a) con el siguiente texto: 3.a) Declaración Jurada de casilla de correo electrónico donde serán cursadas las comunicaciones, notificaciones e intimaciones que el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos deba realizar durante el procedimiento de evaluación y adjudicación. A tales efectos serán únicamente válidas las que se cursen desde el correo electrónico [comprasobraspublicas1@gmail.com](mailto:comprasobraspublicas1@gmail.com).

#### **Cláusula 2.2.9. AMPLIACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CORRECCIONES.**

Se agrega como sub cláusula 2.2.9. a) el siguiente texto: 2.2.9. a) Los cambios en los domicilios indicados en las cláusulas 2.2.7.1.3 y 2.2.7.1.3a), deberán ser obligatoriamente notificados al contratante a la casilla [comprasobraspublicas1@gmail.com](mailto:comprasobraspublicas1@gmail.com), y surtirá efectos una vez transcurridos 10 (diez) días hábiles administrativos de su recepción.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Circular**

**Número:**

**Referencia:** Circular Modificatoria N° 1 - EX-2020-28762917-GDEBA-DPTLMIYSPGP

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.